CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

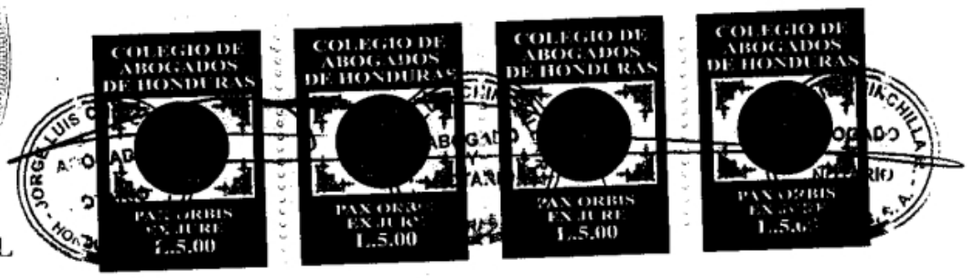

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N°.0598551 **PRIMERA COPIA**

INSTRUMENTO NUMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO.- (1838).- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil once.- Ante Mi **JORGE LUIS CHINCHILLA RODRÍGUEZ,** Notario Público de este domicilio de San Pedro Sula, con oficinas en el barrio El Benque, Cuarta Calle, Nueve Avenida Oeste, Plaza San Remo, Local Número Trece; inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero Mil Novecientos Setenta y Ocho (1978), con Numero Mil Ciento Cincuenta y Seis (1156) en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia, y Registro Tributario Nacional 03011956000720; comparecen personalmente los señores **RICARDO ALVARADO ESCOBAR,** Maestro de Educación Primaria, del domicilio de Omoa, Departamento de Cortes, en tránsito por esta ciudad, y **GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH,** Licenciado en Administración de Empresas, de este domicilio; ambos mayores de edad, casados, hondureños; el primero de los comparecientes, actúa en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Corporación Municipal del Municipio de Omoa Departamento de Cortes, declarado electo para el cargo, mediante el acta especial Ciento Veintidós Dos Mil Nueve (122-2009), por el Tribunal Supremo Electoral, Punto Único de la Sesión celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, en la que aparece su nombramiento y que tiene por ley facultades suficientes para esta clase de actos y que se encuentra en el ejercicio de su cargo, Documentación que yo el Notario Doy Fe de haber tenido a la vista, y el segundo compareciente actúa por sí mismo; Quienes asegurándome encontrarse en el pleno uso y goce de sus derechos civiles libre y espontáneamente declaran: **PRIMERO... SEGUNDO:** El señor **GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH,** declara que es dueño y legitimo propietario de un inmueble de menor cabida ubicado en el sector de Bello Mar, Aldea de Chivara, Municipio de Omoa, Cortes, con las medidas y colindancias siguientes: **AL**

NORTE: Del Punto Dos al Punto Tres se midieron Tres Punto Treinta y Un Metros **(3.31Mts.)**, con la Playa del Mar Caribe; **AL SUR**: Del Punto Cero al Punto Uno se midieron Siete Punto Treinta Metros **(7.30Mts.)**, con Gabriel Napoleón Larach; **AL ESTE:** Del Punto Uno al Punto Dos se midieron Ochenta Punto Noventa y Un Metros **(80.91Mts.)**, con Gabriel Napoleón Larach Larach; **AL OESTE:** Del Punto Tres al Punto Cuatro se midieron Cuarenta y Uno Punto Treinta y Siete Metros **(41.37Mts.)**, con Ana Isabel Castillo; del Punto Cuatro al Punto Cinco se midieron Veinte Punto Cero Tres Metros **(20.03Mts.)**, con Guillermo Mario Dacaret García; del Punto Cinco Al Punto Cero se midieron Veinte Punto Treinta y Tres Metros **(20.33Mts.)**, con Guillermo Mario Dacaret García, teniendo una Extensión Superficial de **QUINIENTOS OCHENTA PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS (580.02Mts2)**; que este terreno se desmembra de uno de mayor cabida cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor según **Matricula** SETENTA Y SEIS CERO SEIS SESENTA Y SEIS **(760666)** Asiento Dos **(2)** del Libro Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Instituto de la Propiedad de la Sección Registral de Puerto Cortes, antecedente de dominio y notas que yo, el Notario doy fe de haber tenido a la vista.- **TERCERO:** El señor **RICARDO ALVARADO ESCOBAR,** en la condición con que actúa, manifiesta, que por convenir a los intereses del Municipio de Omoa, Cortes, y autorizado mediante resolución de la Corporación municipal de fecha catorce de diciembre del año dos mil diez, Acta numero Ciento Dieciocho Dos Mil Diez (118-2010), Punto Quinto, que yo, el Notario doy fe de haber tenido a la vista, su representada a llegado a un acuerdo con el señor **GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH,** para permutar entre si los Inmuebles antes descritos...**CUARTO:** El señor **GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH,** por su parte declara, que es cierto todo lo antes manifestado por el señor **RICARDO ALVARADO ESCOBAR,** en la condición con que actúa... y que en consecuencia, por este acto traspasa en Permuta a favor de la

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N°.0598552

Municipalidad de Omoa, el Inmueble descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento, libre de todo gravamen, con todos sus usos, servidumbres anexidades, y demás derechos reales, comprometiéndose al saneamiento de esta permuta para el caso de evicción.- **QUINTO:** El señor **RICARDO ALVARADO ESCOBAR,** en la condición con que actúa, declara, que es cierto lo antes manifestado por el señor **GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH,** y se da por recibido a su entera satisfacción del Inmueble que por vía de Permuta se le traspasa a su representada.- Esto dicen y otorgan ante el suscrito Notario que da fe; Yo el Notario Advertí a los otorgantes lo referente al registro de esta Escritura.- Y enterados del derecho que la ley les confiere para leer por si este Instrumento por su acuerdo le di lectura integra en clara y alta voz, cuyo contendido ratifican los otorgantes firman y estampan su huella digital del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión, oficio y vecindad de los mismos, doy fe, así como de haber tenido a la vista los documentos personales de los comparecientes, por su orden, Tarjetas de Identidad y R.T.N. Números: 0503-1983-00049 y 0503198300049 ; 0501-1967-04696 y 05011967046962.- **DOY FE.- (Firma y huella de los otorgantes).- RICARDO ALVARADO ESCOBAR.- GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH.- (Sello, Firma Y Huella Del Notario).- JORGE LUIS CHINCHILLA RODRÍGUEZ.-** El infrascrito Notario Público RAZONA el recibo que literalmente dice: REPÚBLICA DE HONDURAS.- SECRETARIA DE FINANZAS.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS.- RECIBO OFICIAL DE PAGO.- DEI – 251.- Apellidos y Nombres.- LARACH LARACH GABRIEL NAPOLEÓN.- RECIBO No. 251504357342.- PERIODO.- 10-2012.- RTN.- 05011967046962.- CÓDIGO.- 152.- DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO.- IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES.- CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO.- 1.- IMPUESTO A PAGAR.- 5,220.18.- MULTA.- 1,044.04.- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

T.G.R.-1

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

1 **RTN O N° DE IDENTIDAD**: 1610-1968-00123

2 **N° DE RECIBO**: TGR-0000000000612474

3 **RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL**: ROMMER ROSALES PERDOMO

4

CÓDIGO		TOTAL	CÓDIGO		TOTAL
11203	Grav. Tradición Dom. de Tierras		12801	Ingresos por Subasta	
11409	Otros Imp. Lic. S/Diversas		12804	Reparos Varios	
12102	Control Migratorio		12805	Dispensa de Edictos	
12108	Timbres Consulares		12806	Devoluciones de Ejercicios Fisc. Anteriores	
12115	Tasas por Servicios de Protección a Vuelos Nacionales		12807	Compensación por Pérdida de Activos Muebles	
12116	Inspecciones Geológicas y de Embarques		12899	Otros Ingresos no Tributarios	
12117	Monitoreos Ambientales		15101	Venta de Impresos	
12118	Tasas por Registro Ley de Propiedad	722.00	15102	Vta. de Mat. y Prod. Agropecuarios	
12120	Servicios de Auténticas y Traducciones		15104	Venta de Articulos y Mat. Diversos	
12121	Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros		15204	Imprentas	
12123	Conservación Ambiental y Seguridad (zolitur)		15205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado	
12124	Tasa por Llamada del Exterior (US$ 0.03)		15206	Ingreso de Centros Hospitalarios	
12199	Tasas Varias		15207	Ingreso de Centro Educativos	
12201	Libreta Pasaportes		15217	Venta de Servicios Varios (CESCO)	
12203	Registro de Marcas de Fábrica		15299	Venta de Servicios Varios	
12204	Registro de Patente de Invención		17101	Inter. P/Préstamos Sector Privado	
12205	Registro de Prestamistas		17102	Inter. P/Préstamos Sector Público	
12206	Incorporación de Empresas Mercantiles		17201	Inter. P/Préstamos a la Admon. Central	
12208	Licencias de Conducir		17202	Inter. P/Préstamos a Instituciones Descentralizadas	
12209	Otras Licencias		17203	Inter. P/Préstamos a la Seguridad Social	
12211	Permisos y Renovaciones Migratorias		17204	Inter. P/Préstamosa Gobierno Local	
12213	Registro Nacional de Armas		17205	Inter. P/Préstamosa Instituciones Pública Financieras	
12218	Registro Nacional de las Personas		17206	Inter. P/Préstamosa Empresas Publicas No Financieras	
12219	Registro Derechos de Autor y Conexos		17207	Inter. P/Préstamos al Sector Externo	
12299	Derechos Varios		17301	Inter. P/Depósitos Internos	
12301	Concesiones y Frecuencias Radioelectrónicas		17302	Inter. P/Depósitos Externos	
12302	Canon Explotación Petróleo		17401	Inter. P/Titulos y Valores Internos	
12304	Canon Aprovechamiento de Aguas		17402	Inter. P/Titulos y Valores Externos	
12305	Canon Concesionamiento Aeroportuario		17501	Dividendos de Acciones	
12306	Canon Territorial		17801	Alquiler de Tierras y Terrenos	
12307	Canon por Beneficio		17802	Contribución por uso de Viviendas Oficiales	
12308	Canon Operación Lotería Electrónica		17803	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	
12399	Regalías Varias		17804	Alquiler de Equipo	
12404	Conmutas y Multas Judiciales		17805	Otros Alquileres	
12405	Multas por Incumplimiento de Contrato		17701	Derechos Varios	
12406	Multas por Sanidad		17801	Otros Derechos S/La Propiedad	
12409	Multas de Transporte		18101	Transf. y Donaciones Corrientes de la Admon. Central	
12410	Multas de Trabajo		18102	Transf. y Donaciones Corrientes Inst. Descentralizadas (PANI)	
12413	Multas de Policía y Tránsito		18104	Transf y Donac. Corrientes de Gob. Locales	
12416	Multas por Infracción Ley de Migración y Extranjería		18301	Transf y Donac. Corrientes Personas Naturales	
12417	Sanciones por Ley General de Minería		18401	Transf y Donac. de Empresas privadas	
12419	Multa Infracción Ley de Propiedad Intelectual		18402	Transf. y Donaciones Corrientes de Empresas Públicas (HONDUTEL, ENP)	
12499	Multas y Penas Diversas				

5 **TOTAL A PAGAR:** SETECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100

23/10/12
Lugar y Fecha

BANCO ATLANTIDA, S. A.
CAJERO No. D018
SUCURSAL PUERTO CORTES

Firma del Contribuyente

6 **FECHA DE PAGO**: DIA 23 | MES 10 | AÑO 2012

Para uso exclusivo del banco

8 **VALOR RECIBIDO**: 722.00

7 **CODIGO BANCO**: 0180

Sello Oficina Recaudadora

FIRMA DEL CAJERO

Copia: Institución

BANCO ATLANTIDA S.A.
RECAUDACIONES FISCALES OFICINA PRINCIPAL
23/10/2012, 15:49:06 CAJERO : D018
TIPO DE DOCUMENTO : Tesoreria General Repúb. (TGR)
CONTABILIZA : 0401 LOCALES MONTO DEL SERVICIO : L. 722.00
Trx :6741 Ref. IBS/JTELLER :181 STATUS : ONLINE

DEI

República de Honduras
Secretaría de Finanzas
Dirección Ejecutiva de Ingresos

DEI - 251

Recibo Oficial de Pago

Identificación Contribuyente e Impuesto				
Apellidos y Nombres	RECIBO Nº	1	25150457342	
LARACH LARACH, GABRIEL NAPOLEON	PERIODO	2	10-2012	6
	R.T.N.	4	05011967046962	3
Descripción del Impuesto	CODIGO IMPUESTO	18	152	3
Impuesto sobre Tradición de Bienes Inmuebles	CODIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1	2

	Resumen de pago		
Impuesto a pagar	82	5,220.18	2
Multa	83	1,044.04	1
Recargo	84		0
Intereses	85		6

Contribuyente		PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO	
GABRIEL LARACH		Código de banco	Fecha de presentación
Firma del contribuyente o representante legal		3 1 4 1 6 1 0 1 1	DD 1 9 / MM 1 0 / AAAA 2 0 1 2
PUERTO CORTES 19/10/12	Sellos		Firma del cajero
Lugar y Fecha			

Fecha de Impresión	19 / 10 / 2012	Versión	202	0500000000		Código verificador	900	E3719A35	3

LEGAL.- GABRIEL LARACH.- Puerto Cortés 19-10-12.- Código Banco.- 34601.- Firma del Cajero.- ILEGIBLE.- Y para entregar al señor **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Omoa, Cortes, en el mismo lugar de su otorgamiento, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil doce, libro, sello y firmo esta primera copia, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo corriente donde anote este libramiento.

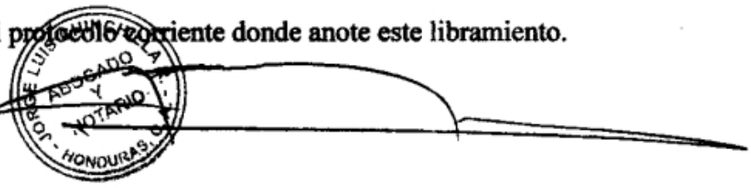

Tel.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa@honduras.com

Municipalidad de Omoa

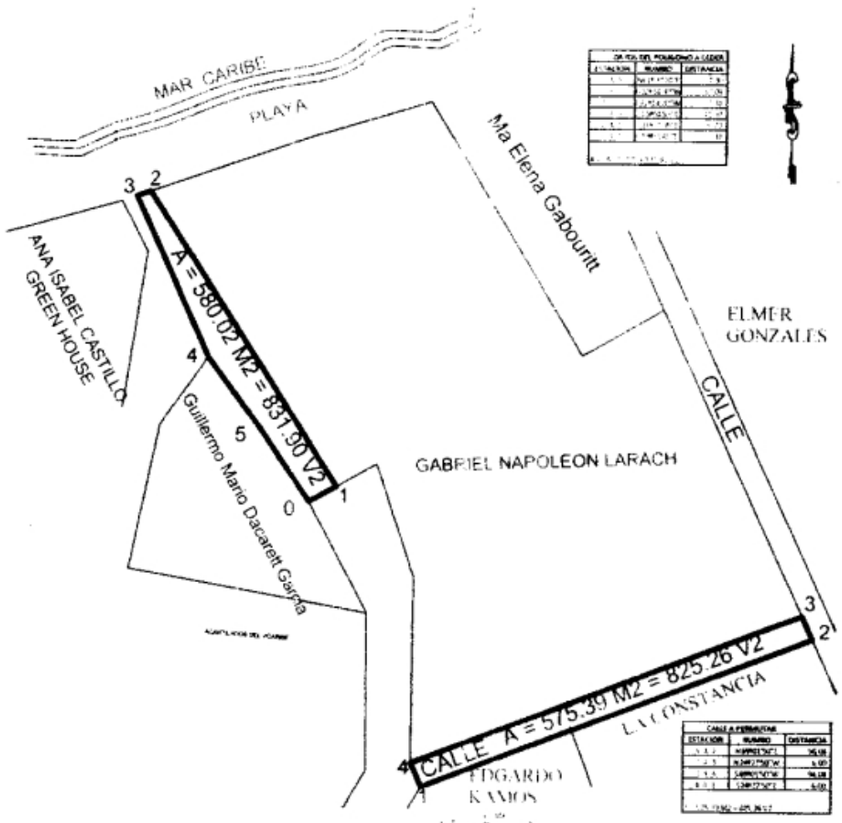

P.M. Rafael Martínez
Jefe de Catastro

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA. Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos…!

Tel.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa@honduras.com

Municipalidad de Omoa

CONSTANCIA

El Suscrito Jefe del Departamento de **Catastro** de este Termino Municipal por medio de la Presente HACE CONSTAR que el Señor: **Gabriel Napoleón Larach,** con tarjeta de Identidad **No. 0501-1967-04696,** Posee una propiedad con clave catastral No.**010-0253,** en los archivos inmuebles se llevan en los registros de éste departamento de Catastro Municipal, Dicha propiedad se encuentra ubicada en la aldea **Lomas Bello mar,** del municipio de Omoa, departamento de cortés.

Con una extensión superficial de 11,430.98 mts² en la cual se hará una permuta de 575.39 mts² por parte de la honorable corporación municipal precedida por el señor alcalde municipal Prof. Ricardo Alvarado Escobar y la de su propiedad de 580.02 mts² a un valor por mt² de Lps. 600.00 haciendo un **avalúo total de Lps. 348,012.00**

Y Para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CONSTANCIA en Omoa, Cortes a los 30 días del mes de Septiembre del Año 2011.

REPUBLICA DE HONDURAS
JEFE DE CATASTRO
Municipalidad de Omoa, Cortés

P.M. Rafael Martínez
Jefe de Catastro